



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyipi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : REMITO INFORME EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN EL RUBRO DE OBRA DE GRAN MAESTRO, A LA OBRA MUSICAL DE JUAN PABLO BOLÍVAR CRESPO.

Referencia : INFORME N° 000019-2023-DPI-PRM/MC (01SEP2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe técnico de la referencia elaborado por el especialista Pedro Roel, mismo que este despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación al conjunto de la obra de Juan Pablo Bolívar Crespo, conocido con el nombre artístico de El Zorzal Jaujino (JUNÍN).

Mediante el informe técnico en mención, la Dirección de Patrimonio Inmaterial recomienda la declaratoria en alusión. Para el trámite correspondiente. De así considerarlo su despacho.

Atentamente,

MHM/rtc